



E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL
NIT 891.901.082-3
El Águila – Valle del Cauca



CONVENIO PIC AÑO 2017.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 310.03.09.002 entre **Alcaldía Municipal y Hospital San Rafael** **El Águila Valle.**

1. OBJETIVOS ESTRATEGICOS EN EL MARCO DEL PDSP

Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud

La equidad en salud es el razonable beneficio que requiere cada individuo para el desarrollo de su potencial de vida con el goce de un bienestar integral, en ausencia de diferencias evitables e injustas (Gómez, 2002), como valor ético inherentemente normativo, a través de la acción sinérgica de todos los sectores involucrados en el abordaje de los Determinantes Sociales de la Salud. De tal manera, la equidad en salud es un imperativo ético para alcanzar la justicia social, un derecho inalienable de los ciudadanos y un deber del Estado, al ser garante del derecho consagrado en la Constitución (Constitución Política de Colombia, 1991). Siguiendo a la Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud:

Mejorar las condiciones de vida y salud de la población

Las condiciones de vida son los medios materiales (vivienda, servicios, trabajo, escuela, entornos, alimentación e ingresos) necesarios para la supervivencia, evitar la miseria y contribuir al desarrollo humano sostenible y saludable (Allardt, 1976). Están influenciadas por los estilos de vida, que son las formas sociales culturalmente aceptadas por las personas. La sinergia entre condiciones y estilos de vida se conoce como el modo de vida; circunstancias que están influenciadas por el acceso a los servicios básicos de salud y de protección social.

La calidad de vida se explica mediante la combinación de las condiciones de vida que se poseen y la satisfacción con la vida que las personas experimentan (Ladesman, 1986) (Bigelow y Mac Farland, 1991). El primer componente hace referencia a tener los medios o condiciones necesarios para la satisfacción de las necesidades humanas; y el segundo, a estar o sentir agrado o bienestar, en el plano físico y psíquico.

Trabajamos para Usted

GRA 3 No. 13-21 Teléfono: 206 63 90 – 206 61 37 Fax: Ext. 105
El Águila – Valle del Cauca

Correo electrónico: hosanraf@yahoo.com.mx
<http://www.hospitalsanrafaelseelaguila.com>



Lograr cero tolerancias frente a la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitables

En el estado de salud de la población, los servicios de salud juegan un papel muy importante, aunque no único; por consiguiente, para mantener o mejorar dicho estado de salud, los servicios pueden considerarse necesarios pero no suficientes, ya que contribuyen a disminuir la morbilidad y mortalidad máximo en un 25%, mientras los Determinantes Sociales de la Salud aportan el 50%, los biológicos el 15% y los ambientales el 10% (Canadian Institute for Advanced Research, 2000).

Entre los daños en salud existe una proporción de mortalidad, morbilidad y discapacidad que puede clasificarse como evitable, teniendo en cuenta la existencia de los servicios de salud y la tecnología necesaria, de modo que su presencia significa fallas en el proceso de atención; estos daños en salud evitables persisten, a pesar de la tendencia creciente en los últimos veinte años de asumir el enfoque preventivo y anticipatorio, desarrollando servicios que previenen enfermedades y mantienen la salud, además de los tradicionales, cuyo objetivo es recuperarla o restituirla.

SALUD PÚBLICA

La Ley 1122 de 2007 precisa que la Salud Pública está constituida por el “conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva,

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC

La Resolución 0518 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social define:

El PIC es un plan complementario al Plan Obligatorio de Salud POS y a otros beneficios, dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados en salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud, desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho a la salud y de lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública.



PRINCIPIOS

Además de los principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud consagrados en el artículo 153 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 3 de la Ley 1438 de 2011, la ejecución, y evaluación del PIC estará orientada por los siguientes principios:

Estatal: El PIC es dirigido y administrado por el Estado. Su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación está a cargo de los Departamentos, distritos y Municipios de acuerdo con las competencias definidas en la normatividad vigente en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y los Planes Territoriales de Salud, bajo los parámetros y lineamientos que determine el Ministerio.

Gratuidad: Las intervenciones colectivas que constituyen el PIC son gratuitas y están dirigidas a la totalidad de la población, independientemente de su estado de aseguramiento. Su ejecución no está sujeta a procesos de afiliación, periodos mínimos de cotización, copagos, cuotas moderadoras o cuotas de recuperación.

Territorialidad: El PIC se rige por los procesos de autonomía y poder local; su principal escenario de acción es el territorio-departamento y municipio. Las intervenciones colectivas que constituyen el PIC son definidas por cada entidad territorial conforme a la situación de salud de la población, las expectativas de los sujetos en relación con su propia salud, el contexto territorial, las directrices nacionales y la Resolución 0518 de 2015 del Minsalud.

ESTRATEGIA

Conforme a la Ley 1438 de 2011 en su artículo 12, se adopta la Estrategia de Atención Primaria en Salud que estará constituida por tres componentes integrados e interdependientes: los servicios de salud, la acción intersectorial/transectorial por la salud y la participación social, comunitaria y ciudadana.

La Atención Primaria en Salud es la estrategia de coordinación intersectorial que permite la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad

a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios, sin perjuicio de las competencias legales de cada uno de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Para el desarrollo de la atención primaria en salud el Ministerio de la Protección Social deberá definir e implementar herramientas para su uso sistemático como los registros de salud electrónicos en todo el territorio nacional y otros instrumentos técnicos.

Para implementar la atención primaria en el Sistema General de Seguridad Social en salud se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

- ✚ El sistema de Atención Primaria en Salud se regirá por los siguientes principios: universalidad, interculturalidad, igualdad y enfoque diferencial, atención integral e integrada, acción intersectorial por la salud, participación social comunitaria y ciudadanía decisoria y paritaria, calidad, sostenibilidad, eficiencia, transparencia, progresividad e irreversibilidad.
- ✚ Énfasis en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- ✚ Acciones Intersectoriales para impactar los determinantes en salud.
- ✚ Cultura del autocuidado.
- ✚ Orientación individual, familiar y comunitaria.
- ✚ Atención integral, integrada y continua.
- ✚ Interculturalidad, que incluye entre otros los elementos de prácticas tradicionales, alternativas y complementarias para la atención en salud.
- ✚ Talento humano organizado en equipos multidisciplinares, motivado, suficiente y cualificado.
- ✚ Fortalecimiento de la baja complejidad para mejorar la resolutivez.
- ✚ Participación activa de la comunidad.
- ✚ Enfoque territorial.

DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES

COMPONENTES Y/O ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	DE		
Desarrollar programas de prevención del tabaquismo	Talleres			
Talleres de Consumo de frutas y verduras	Talleres			
Jornadas de actividad física con comunidad	Jornadas			
Jornadas de autocuidado para prevención y manejo de Enfermedades no Transmisibles (ENT)	Talleres			
Salud Bucal	Talleres			
Visual y Auditiva	Talleres			
Talleres que promuevan la reducción de sustancias altas en grasas, azúcar, alimentos procesados y sodio	Talleres			
Talleres sobre uso responsables de medicamentos	Talleres			

DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

COMPONENTES Y/O ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA		
Talleres de entornos favorables para la convivencia	Talleres		
Talleres de información, educación y comunicación social en convivencia y SPA	Talleres		
Desarrollo de rehabilitación en salud mental basada en comunidad	Talleres		

HOSPITAL
San Rafael

DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

COMPONENTES Y/O ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA		
Estrategias en I.E.C. y de gestión del conocimiento en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)	Talleres		
Talleres de lactancia materna “Promoción de lactancia Materna”	Talleres		

DIMENSION SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

COMPONENTES Y/O ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA		
Estrategias I.E.C y movilización social para un ejercicio de la sexualidad placentera, libre y autónoma	Talleres		
Talleres acerca de sistemas de información en sexualidad para jóvenes y adolescentes	Talleres		
Jornadas de prevención integral en ITS, VIH/SIDA con enfoque de vulnerabilidad	Talleres		
Capacitaciones en promoción de derechos sexuales y reproductivos	Talleres		
Promoción del programa de servicios amigables con énfasis en la zona rural	Talleres		

DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

COMPONENTES ACTIVIDADES	Y/O	UNIDAD DE MEDIDA		
Capacitaciones en control de enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo: ERA, IRA, Hansen y TB		Talleres		
Talleres de prevención de enfermedades de transmisión hídrica y alimentaria EDA, ETA		Talleres		
Talleres de prevención en ETV Y Zoonosis		Talleres		
Apoyo programa ampliado de inmunizaciones JORNADAS DE VACUNACION		Jornadas		

HOSPITAL
San Rafael

DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL

COMPONENTES Y/O ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA		
Talleres de Educación ambiental y consumo responsable	Talleres		
Estrategia de Entornos Saludables	Estrategia		

HOSPITAL
SanRafael



DIMENSIÓN EMERGENCIAS Y DESASTRES

COMPONENTES Y/O ACTIVIDADES	Y/O	UNIDAD DE MEDIDA	DE		
Capacitaciones en eventos de interés en salud pública como respuesta ante situaciones de emergencias y desastres		Talleres			





DIMENSIÓN SALUD Y ÁMBITO LABORAL.

COMPONENTES Y/O ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	DE		
Capacitar los trabajadores formales e informales del Municipio en Salud Laboral	Talleres			



SANDRA JOHANNA OMEZ ARANGO
Gerente ESE

San Rafael